



Expediente: 3358/22

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ HERNANDO FLAVIA CAROLINA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27309201812 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - HERNANDO, FLAVIA CAROLINA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3358/22



H108012631231

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ HERNANDO FLAVIA CAROLINA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3358/22.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N°562209587362448 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta (CBU) 2850615540002835903013 del BANCO MACRO S.A. a nombre de **Micaela María Mulki**, CUIT 27-30920181-2, la suma de **\$69.000.-** a cuenta de planilla de actualización de honorarios menos el 8% - correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado - (\$75.000.- por honorarios menos \$6.000.- por 8%) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N°562209587362448 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N°2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$13.500.- en concepto de 18% de aportes Ley (\$7.500.- por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$6.000.- por 8% a cargo del letrado). A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales- ESDV-3358/22 **FDO. DRA. - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.